

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-MPMC-J/A

Juanjui, 14 de Enero del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTO:

La solicitud de Reconocimiento, con exp. N°0195 – 2014 de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito por el Sr. José Ricarado Reátegui Rojas, la Nota Informativa N° 004-2013-GSPS-MPMC-J con exp. N° 0269 – 2014 de fecha 09 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 112º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113º de la misma norma legal prescribe que El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: 6. participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal. La negrita y subrayado es agregado;

Que, mediante solicitud con exp. N°0195 – 2014 de fecha 10 de Enero de 2014, suscrito por el Sr. José Ricardo Reátegui Rojas,, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva mediante acto Resolutivo, adjuntando para tal efecto el acta de Constitución y aprobación de Estatutos de la Asociación denominada **Asociación de Porcicultores "Porkins Juanjui"** del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres Región San Martín.

Que, la participación vecinal se hace necesario a nivel de los gobiernos locales, por cuanto los vecinos tienen que estar involucrados con los gobiernos locales de su jurisdicción, ya sea colaborando o fiscalizando las acciones de los funcionarios municipales, por ende las diferentes asociaciones, fundaciones y comités tienen en sus representantes a los miembros que transmiten sus peticiones a los funcionarios del gobierno local, y para ello se hace necesario reconocer su representatividad.

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en los Artículos 112º y 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades resulta procedente el reconocimiento de la Junta Directiva de la **Asociación de Porcicultores "Porkins Juanjui"** del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, en la cual los miembros conformantes de la precitada Asociación emitieron su voto a favor de los miembros citados, en los párrafos precedentes, es una asociación sin fines de lucro que agrupa a los pobladores de esta zona, cuyos objetivos es ser fuentes de servicios para sus asociados, tiene por finalidad desarrollar programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio de la actividad porcícola, promover la creación de formas asociativas de producción, reproducción y comercialización;

Que, con la Nota Informativa N° 004-2013-GSPS-MPMC-J / exp. N° 0269 – 2013 de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda proceder el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la **Asociación de Porcicultores "Porkins Juanjui"**, Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres;

y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y las visaciones respectivas;



CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025-MPMC-J/A

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva de la **Asociación de Porcicultores "Porkins Juanjui"** Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres la misma que está integrada por las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI
José Ricardo Reátegui Rojas	Presidente	0966964
Licher Zuta Paredes	Vicepresidente	00972599
Clotilde Mas Becerra	Secretaria	33737284
Wilson Muñoz Llaja	Tesorero	00971773
Ricardo Arévalo Trigozo	Fiscal	00984297
Sonia Tananta García	Vocal 1	00971760
Vivian Vanessa Diaz Muñoz	Vocal 2	43411619

Artículo 2°. **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social de la entidad, cumpla con elaborar el padrón conteniendo la relación de las diferentes juntas directivas, comités, asociaciones con la finalidad de determinarse la totalidad de Juntas Directivas por sectores y evitar duplicidad y posibles conflictos.

Artículo 3°. **TRANSCRIBIR**, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la gerencia de Desarrollo Social, interesado y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Kenia Saavedra Sandoval
DNI: 00974279
ALCALDE